

Proposicion del Sr. D. Andres Ferrer sobre la fianza del Puerto de la Haza.

cion de Dho Señor y que su M<sup>te</sup> Mage<sup>te</sup> pare  
de la Junta de Propios para su libranza.

El Sr. D. Andres Ferrer dijo que respecto que  
por la Ciudad de Haza nombrado por Depo-  
sitario del Puerto de la Haza a Matheo  
de Segura, y que este en fuerza de un nom-  
bramiento suplico a esta Ciudad que se releva-  
re de tal encargo mediante no tener bienes  
suficientes para su fianza, respecto de que los  
que por ella hevan propios en su muger; y  
que en esta inteligencia la Ciudad se ob-  
ligo a continuar con el encargo sin rele-  
varlo de la obligacion de fianza que origi-  
na lo ha de ser en esta Ciudad en fuerza  
de la responsabilidad que tiene como uno de los  
nombrados para que se viva determi-  
nar de la correspondiente fianza, y de lo  
contrario no sea de cuenta y cargo del  
exponente.

En vista de la proposicion expues-  
ta por el Sr. D. Andres Ferrer: Acordó deci-  
re para resolver lo que la Ciudad tuviere por  
conveniente teniendo presente lo antes  
dicho.

Meza Cano

Francisco Sarmiento

Ante

San. Garcia

Simón Manríquez  
y Blasquez

Haza

